

AISHA BATTLE: Bienvenidos a la sesión informativa previa a la solicitud sobre la Iniciativa para Mejorar la Investigación y el Procesamiento de Casos de Violencia Doméstica, Violencia en el Noviazgo, Agresión Sexual y Acoso, también conocida como la Iniciativa EIP. Mi nombre es Aisha Battle y soy la directora asociada de la Oficina de Violencia contra las Mujeres, también conocida como la OVW, y sus subvenciones para mejorar el Equipo de Respuesta de la Justicia Penal, también conocido como ICJR. En esta sesión repasaremos la solicitud del año fiscal 2024 para la Iniciativa EIP. Los presentadores del día de hoy son miembros del equipo de la OVW. Entre ellos, quien les habla, Lashonde Beasley, Jason Petry y Debbie Tanaka. Natalie Teague está a cargo de las preguntas y respuestas.

Esta sesión tiene como propósito brindar información acerca de la solicitud EIP. Destacaremos algunos puntos clave. No obstante, no es nuestra intención, ni contamos con tiempo suficiente para repasar todos los aspectos de la solicitud. Cada solicitante es responsable de leer la solicitud EIP para el año fiscal 2024, junto con la Guía complementaria de la OVW, para asegurarse de enviar una solicitud completa. Los miembros del equipo del ICJR no están habilitados para hacer comentarios a los solicitantes sobre la calidad de su propuesta ni proporcionar información fuera de la que pueden encontrar en la solicitud. Dicho esto, mientras esté abierta la convocatoria, estaremos disponibles para responder cualquier pregunta sobre los requisitos de la solicitud. No duden en enviar sus preguntas sobre EIP al buzón de correo electrónico del programa ICJR en OVW.ICJR@usdoj.gov, también pueden comunicarse al 202-307-6026.

Recomendamos tengan con ustedes la solicitud EIP para que puedan referenciarla durante la sesión informativa. Les daremos un momento para abrirla si no lo tienen. Además, les enviaremos estas diapositivas después del seminario web, así que no se sientan obligados a recordar todo lo que hablemos aquí. Podrán acceder a esta presentación, junto con la solicitud y la guía complementaria mientras preparan su solicitud. Siguiendo diapositiva.

Como dicen en la portada, deberán presentar las solicitudes finales antes de las 8:59 P.M. hora del este, el 2 de mayo de 2024. Las solicitudes se envían mediante un proceso de dos pasos. El primer paso es la presentación del SF-424 y SF-LLL en Grants.gov, a más tardar a las 11:59 hora del este, el 30 de abril de 2024. El segundo paso es la presentación de la solicitud completa, incluidos los archivos adjuntos en el sistema JustGrants. Como dijimos, pueden enviar la solicitud a más tardar pueden enviar la solicitud a las 8:59 P.M. del 2 de mayo.

También recomendamos que el solicitante envíe una carta de intención, la cual es opcional y no vinculante, al correo electrónico del Programa ICJR a OVW.ICJR@usdoj.gov, a más tardar el 25 de marzo de 2024. Tengan en cuenta que la OVW no aceptará solicitudes tardías. Por lo tanto, se recomienda encarecidamente a los solicitantes que envíen su solicitud 48 horas antes de la fecha límite y que lean con atención la política de la OVW sobre presentaciones tardías, que encontrarán en la

página 23 de la solicitud. Las OVW prevé notificar a todos los solicitantes sobre las decisiones de financiación antes del 1 de octubre de 2024. Siguiendo diapositiva.

La Iniciativa EIP está autorizada por la Ley de Asignaciones Consolidadas de 2023, Ley Pública 117-328, 29 de diciembre de 2022, 136 Estatuto 4459. El Congreso asignó fondos a esta iniciativa con el propósito de promover respuestas eficaces de vigilancia y procesamiento en casos de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual y acoso, incluida la evaluación de eficacia de las intervenciones financiadas. Esta iniciativa alienta a las fuerzas policiales y a las fiscalías a ampliar y mejorar su capacidad para investigar y/o procesar eficazmente casos de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual y el acoso, garantizando la seguridad y autonomía de la víctima, responsabilizando a los infractores, y promoviendo la confianza en la agencia dentro de la comunidad circundante. Siguiendo diapositiva.

En las siguientes diapositivas, analizaremos las áreas de propósito estatutarias del EIP a las que los solicitantes pueden postularse, así como las áreas prioritarias de la OVW que aplican a la Iniciativa EIP. Siguiendo diapositiva.

Si son nuevos solicitantes de subvenciones de la OVW, se preguntarán qué es un área de propósito. Las áreas de propósito proporcionan las pautas generales sobre cómo se utilizarán los fondos del programa de subvenciones. Los fondos de esta iniciativa deben destinarse a una o más de las áreas de propósito estatutarias indicadas en las siguientes diapositivas. La Iniciativa EIP cuenta con 7 áreas de propósito, las cuales pueden encontrar a partir de la página 5. A medida que avanzamos por las áreas de propósito, tengan en cuenta que hay algunas que tienen un asterisco al lado, este asterisco indica que el área de propósito también está relacionada con un área prioritaria de la OVW y la discutiremos más adelante en esta presentación.

Área de propósito uno, mejorar las respuestas de aplicación de la ley y procesamiento en 4 delitos: violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual y acoso, a las que referiré como DVSAS (por sus siglas en inglés) al leer el área de propósito. El objetivo es mejorar las respuestas de las fuerzas del orden en casos de DVSAS como parte de una respuesta comunitaria coordinada.

Área de propósito dos, financiar cuerpos policiales, fiscales, investigadores y asistentes a víctimas dedicados a la gestión de casos DVSAS.

Área de propósito 3, apoyar la identificación, implementación y evaluación de estrategias de investigación del trauma y procesamiento. Siguiendo diapositiva.

Área de propósito 4, respaldar políticas, prácticas y protocolos diseñados para garantizar que los DVSAS sean investigados y procesados de manera adecuada y exhaustiva, en conformidad con la Guía de 2022 del Departamento de Justicia para mejorar la respuesta de las fuerzas del orden ante casos de agresión sexual y violencia doméstica mediante la identificación y prevención de posibles sesgos por género. Más adelante, ampliaremos las normativas del Departamento de Justicia.

Área de propósito 5, fomentar una mayor responsabilidad, transparencia y confianza en la comunidad en relación con la investigación y el procesamiento de casos de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual y acoso. Siguiendo diapositiva, dos últimas áreas de propósito.

Área de propósito 6, fomentar y brindar capacitaciones a cuerpos policiales y fiscales que trabajen en investigaciones relacionadas con DVSAS, entre las que se incluye brindar estrategias para preparar un caso en base a prácticas de recolección de información sobre el trauma, centradas en la víctima y el delincuente.

Por último, área de propósito 7, promover una mejor recopilación, seguimiento, uso y presentación de informes de datos de justicia penal sobre casos de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual y acoso. Siguiendo diapositiva.

Áreas prioritarias de la OVW. Cada año, la gerencia de la OVW identifica áreas prioritarias que recibirán una consideración especial de los programas de subvenciones y que serán referenciadas en el proceso de revisión de las solicitudes. En el año fiscal 2024, la OVW cuenta con 4 prioridades programáticas. Las dos prioridades identificadas en la solicitud aplicables para el programa EIP son: uno, mejorar el acceso a la justicia para los supervivientes, y dos, fortalecer las acciones para prevenir y poner fin a los casos de agresión sexual. Recomendamos a los solicitantes abordar esta prioridad, aunque no sea obligatoria. Siguiendo diapositiva.

Para el año fiscal 2024, todos los solicitantes con estrategias significativas para abordar las áreas de propósito 1, 2 y/o 5 cumplirán con esta prioridad. Las áreas de propósito 1, 2 y 5 se centran en crear vías de acceso para los sobrevivientes que eligen participar en el sistema de justicia penal. Los proyectos que propongan de manera significativa implementar esta prioridad abordarán el acceso a la justicia mediante la implementación de enfoques y/o estrategias centrados en los sobrevivientes dentro del sistema de justicia penal.

Como ya dijimos, indicamos con un asterisco en las diapositivas del área de propósito cuáles cumplen con esta área de prioridad. Abordar de manera significativa esta área significa que el solicitante debe incluir detalles apropiados en la ficha de resumen de datos, y en la descripción de la propuesta y el presupuesto, todo esto se discutirá más adelante en esta presentación. Siguiendo diapositiva.

En 2024, para implementar de manera significativa esta prioridad de prevenir y poner fin a los casos de agresión sexual, los solicitantes deben asignar al menos el 25% de las actividades del proyecto propuesto y los gastos presupuestarios a abordar casos de agresión sexual cometidos por parte de personas con quienes no mantienen una relación íntima. Si se determina que están implementando de manera significativa esta área prioritaria, recibirán una consideración especial. La OVW evaluará durante el proceso de revisión de la solicitud si corresponde o no. Siguiendo diapositiva.

La solicitud de la Iniciativa EIP enumera la actividades específicas que están fuera del alcance del programa y que no contarán la financiación del mismo. Las solicitudes que propongan actividades consideradas sustancialmente fuera de alcance pueden recibir una deducción de puntos durante el proceso de revisión o ser descartadas.

Encontrarán una lista completa de actividades fuera de alcance y no permitidas en la página 7 de la solicitud, la lista completa de gastos no permitidos comienza en la página 17. Es importante que lean la lista detenidamente para que sus solicitudes no reciban una deducción en puntos durante el proceso de revisión o sean descartada, porque lo serán si proponen actividades consideradas sustancialmente fuera de alcance. Tengan en cuenta que las actividades fuera de alcance incluyen: investigación, servicios a víctimas directas, actividades de prevención, servicios contra la violencia familiar, servicios para niños menores de 11 años y la creación de un registro de delincuentes sexuales. Siguiendo diapositiva.

Actividades que comprometan la seguridad y recuperación de las víctimas. La OVW no financiará actividades que comprometan la seguridad de las víctimas, que retrasen o impidan su recuperación física o emocional, o permitan a los infractores evadir la responsabilidad por sus acciones. Pueden consultar la página 6 de la solicitud de la Iniciativa EIP y la Guía complementaria de la solicitud de la OVW para más detalles. Tengan en cuenta que las solicitudes que propongan actividades que comprometan la seguridad y recuperación de las víctimas y minimicen la responsabilidad del infractor podrían recibir una deducción de puntos durante el proceso de revisión o ser descartadas. Mi colega Jason Petry ahora les dará información pertinente sobre las adjudicaciones federales de la solicitud.

JASON PETRY: Gracias, Aisha. Les daré más información sobre la subvención federal de la Iniciativa EIP, incluidos los requisitos del programa de duración y financiación, elegibilidad y asuntos relacionados. Siguiendo diapositiva.

La solicitud entre en detalles sobre la subvención federal a partir de la página 8. Todas las subvenciones están sujetas a la disponibilidad de fondos asignados y a cualquier modificación o requisito adicional que pueda imponer la ley. No se garantiza que los fondos estén disponibles en el futuro. Sin embargo, la OVW puede decidir otorgar subvenciones en un año fiscal futuro a las solicitudes presentadas en esta convocatoria, pero no seleccionadas para la financiación del año fiscal 2024, dependiendo de los méritos de la solicitud y la disponibilidad de financiación.

La Iniciativa EIP otorga adjudicaciones de hasta 500 000 dólares por un período de proyecto de 36 meses. Todas las adjudicaciones se tramitarán como nuevas y se realizarán a través de subvenciones. La OVW se guarda el derecho de otorgar subvenciones por montos mayores o menores que los solicitados y de negociar el alcance del proyecto y el presupuesto con los solicitantes antes de otorgar una subvención. Asegúrense de solicitar el importe total de la misma. Siguiendo diapositiva.

Los beneficiarios de una adjudicación EIP para el año fiscal 2024 deberán cumplir con 3 requisitos del programa. Todos los solicitantes adjudicados deben participar en la

capacitación y asistencia técnica por parte de la OVW para elaborar informes de desempeño, y participar en una valoración o evaluación. Encontrarán más detalles sobre estos requisitos en la sección de requisitos del programa de la solicitud de la Iniciativa EIP. Siguiendo diapositiva.

La guía actualizada de 2022 del Departamento de Justicia para mejorar la respuesta de las agencias de seguridad ante casos de agresión sexual y violencia doméstica mediante la implementación o identificación y prevención de casos de violencia de género es fundamental para esta solicitud y la Iniciativa EIP de este año. Esta guía, que incluye 8 principios, tiene como objetivo reflejar y promover la asociación del departamento con los líderes de las fuerzas del orden público, oficiales de línea, detectives y demás personal del orden público que trabaja incansablemente para garantizar que la actuación policial esté libre de prejuicios y para defender los derechos civiles y humanos en las comunidades a las que sirven.

El departamento extiende su agradecimiento a los numerosos jefes policiales, defensores de las víctimas y de la comunidad, y demás profesionales trabajaron con nosotros para desarrollar la guía original en 2015 y brindaron ideas para esta edición actualizada del 2022. El departamento reconoce también que los jefes policiales de todos los rangos en comunidades de todo el país trabajan incansablemente para garantizar la seguridad y la justicia para las víctimas de agresión sexual y violencia doméstica. Cabe señalar que, si bien esta guía se centra en las fuerzas de orden público, muchos de estos principios también aplican a las fiscalías. Siguiendo diapositiva.

La guía proporciona varios principios para que los departamentos los incorporen en sus políticas y en su capacitación con el fin de mejorar las investigaciones y garantizar que las víctimas de agresión sexual y violencia doméstica reciban una respuesta profesional y apropiada por parte de las autoridades. Repasaremos ahora los 8 principios.

Principio uno, reconocer y abordar los prejuicios, suposiciones y estereotipos sobre las víctimas. Principio dos, tratar a todas las víctimas con respeto. Principio 3, garantizar que las políticas, la capacitación, la supervisión y la asignación de recursos apoyen investigaciones exhaustivas y efectivas. Principio 4, clasificar adecuadamente las denuncias de agresión sexual o violencia doméstica. Siguiendo diapositiva. Principio 5, derivar a las víctimas a los servicios adecuados. Principio 6, identificar adecuadamente al agresor predominante en incidentes de violencia doméstica. Principio 7, implementar políticas para prevenir la agresión sexual y la violencia doméstica ocasionadas por agentes y responsabilizar a los agentes que cometan estos delitos. Principio 8, mantener, revisar y actuar acorde a los datos relacionados con la agresión sexual y la violencia doméstica. Siguiendo diapositiva.

Si quieren más información sobre la guía del Departamento de Justicia, refiéranse a la lista de recursos sobre cómo las fuerzas del orden responden a casos de agresión

sexual y violencia doméstica identificando y previniendo los prejuicios de género. Todos los recursos se encuentran en el sitio web de la OVW. Siguiendo diapositiva.

La elegibilidad se menciona brevemente en la portada de la solicitud y con más detalle en las páginas 9 y 10. Entre los solicitantes elegibles se incluyen agencias policiales estatales, territoriales, de condado, locales y tribales, y fiscalías que investiguen y/o procesen delitos de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual y/o acoso en Estados Unidos o su territorio. Los estados, las unidades de gobierno local y los gobiernos tribales pueden presentar solicitudes en nombre de agencias de seguridad y/o fiscalías que carezcan de la autoridad para presentarse individualmente. Siguiendo diapositiva.

La solicitud detalla demás requisitos de elegibilidad del programa a partir de la página 10, e incluye las asociaciones requeridas. Tengan en cuenta que cada solicitante debe asociarse con un prestador de servicios para víctimas o una coalición estatal, territorial o tribal contra la violencia doméstica y/o la agresión sexual. El término “prestador de servicios para víctimas” refiere a una organización sin fines de lucro no gubernamental o tribal o un centro de crisis por violación, incluida una coalición estatal o tribal contra la violencia doméstica y/o la agresión sexual, que asista o brinde servicios de defensoría en casos de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso, entre los que se incluyan refugios para víctimas de violencia doméstica, organizaciones religiosas u organizaciones con un historial comprobable de desempeño efectivo en casos de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso. Pueden encontrar todo esto en el Código de EE.UU. 34, Sección 12291, Subsección A50.

Los prestadores de servicios para víctimas deben brindar servicios directos a víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso como uno de sus propósitos principales, y tener un historial comprobable de desempeño efectivo en el área. Los solicitantes que no cumplan con este requisito no serán elegibles para la financiación de la Iniciativa EIP y serán descartados. Las asociaciones formales deben estar claramente documentadas en forma de un memorando de entendimiento firmado o MOU. Los gobiernos tribales nativos pueden presentar una carta de compromiso en lugar de un MOU, pero deberán presentar un MOU en el caso de recibir financiación. Siguiendo diapositiva.

Finalmente, el solicitante y el socio requerido deben tener: uno, un historial comprobable de desempeño efectivo en casos de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual y/o acoso. Dos, deben brindar servicios directos a víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual y/o acoso, como uno de sus propósitos principales; y 3, tener un historial demostrado de desempeño efectivo en el área. Siguiendo diapositiva.

Le pasaré la palabra a mi colega, Lashonde Beasley, para que les cuente más sobre la solicitud.

LASHONDE BEASLEY: Gracias, Jason. Siguiendo diapositiva. Ahora revisaré la solicitud de EIP y la información de envío. Una carta de intención sirve para certificar que un solicitante está registrado y actualizado en el Sistema de Administración de Subvenciones, o SAM (en inglés), bajo el número de Identificador Único de Entidad, UEI (en inglés). La carta de intención para la solicitud de EIP debe presentarse a más tardar el 25 de marzo de 2024. Esta carta es opcional y no obliga al solicitante a presentar la solicitud. Siguiendo diapositiva.

Revisen cuidadosamente el formato y los requisitos técnicos en la página 11 de la solicitud. Pueden deducirse puntos por solicitudes que no cumplan con los requisitos técnicos y de formato. Lean la lista completa de requisitos. Haré un repaso. La solicitud debe tener espaciado doble, los gráficos pueden ir con espaciado simple. Las páginas deben medir 21,59 x 27,94. Márgenes de 2,54 centímetros. Fuente Arial, tipografía tamaño no menor de 11, excepto notas a pie de página que podrán ser de tamaño 9. Número de páginas: no más de 20 páginas para la Descripción de la Propuesta. Documentos en los siguientes formatos: Microsoft Word, o “.doc”, archivo PDF, o “.pdf”, documento de texto. Títulos y subtítulos correspondientes a las secciones identificadas en esta sección de la solicitud.

Además, las solicitudes deben incluir los siguientes documentos obligatorios: la descripción de la propuesta, la hoja de cálculo y descripción del presupuesto, y el Memorando de Entendimiento asignado, MOU. Deberán ingresar la síntesis de la propuesta en el recuadro de texto en JustGrants. No será calificada, pero sí la utilizaremos durante todo el proceso de revisión. Se recomienda encarecidamente que los solicitantes usen la plantilla proporcionada en la solicitud del resumen. Siguiendo diapositiva.

Los datos solicitados con la solicitud constan de 3 series de preguntas: la evaluación de riesgos pre-adjudicación, el cuestionario del solicitante y la ficha de resumen de datos. Deberán completar cada una como parte de una encuesta directamente en JustGrants. Estos no se calificarán, pero son elementos obligatorios para la solicitud. En las páginas 41 a 49 de la convocatoria y en sus incisos se incluye una lista de estas preguntas para cada elemento. Siguiendo diapositiva.

La sección de la descripción de la propuesta no debe exceder las 20 páginas, debe tener doble espaciado e incluir las 3 secciones requeridas, el propósito de la propuesta, qué se hará y quién lo implementará. Los revisores no leerán más de 20 páginas a doble espacio. Si no presentan la solicitud con espaciado doble, los revisores solo leerán el equivalente a 20 páginas a espaciado doble, el resto no será puntuado. Si no presentan la solicitud con espaciado doble, los revisores solo leerán el equivalente a 20 páginas con espaciado doble. El resto de la descripción de la propuesta no será puntuado. Asegúrese de responder a todas las preguntas dentro de cada una de las secciones y los títulos. Consulten las páginas 13 a 16 de la solicitud para más información. Siguiendo diapositiva.

A la hora de elaborar la descripción de la propuesta, se recomienda encarecidamente a los solicitantes que revisen la Guía para el cumplimiento de la ley 2022 del Departamento de Justicia, es necesario estar familiarizado con esta guía para abordar las preguntas formuladas en la sección "Qué se hará". La pregunta número uno en la sección "Qué se hará" cuenta con un pequeño recuadro. Les recomendamos que utilicen el cuadro para su respuesta a la primera pregunta de la sección "Qué se hará". La sección "Quién lo implementará" debe informar las funciones del personal clave y/o las funciones indicadas en la sección "Qué se hará". Durante la redacción de la descripción de la propuesta indicada anteriormente deben utilizar los títulos y subtítulos correspondientes para identificar el propósito de la propuesta, qué se hará y quién implementará las secciones. Por favor, cuando se les pida abordar la descripción de la propuesta, asegúrense de incluir la respuesta en esta la sección donde aparece la pregunta.

De acuerdo. Hablemos sobre la hoja de cálculo y de la descripción del presupuesto. Esta sección debe incluir una hoja de cálculo y una descripción del presupuesto que se relacionen claramente con las actividades especificadas en la descripción de la propuesta. El presupuesto debe ser para el periodo de 36 meses entero, no lo dividan por años. Incluyan fondos suficientes para discapacidades o para personas sordas o hipoacúsicas, y describan otros recursos que el solicitante tenga a su disposición para asegurar el acceso significativo para ese tipo de personas. El presupuesto también debe incluir fondos suficientes para personas con conocimiento limitado del idioma inglés. No debe contener elementos que no estén fundamentados en la descripción de la propuesta. Recuerden agregar el presupuesto como un archivo adjunto en su solicitud. En la solicitud se encuentra adjunto un modelo de presupuesto. El seminario web sobre cómo crear un presupuesto está disponible en la página web de la OVW. Siguiendo diapositiva.

Además, el presupuesto debe incluir fondos para que puedan asistir a la capacitación y asistencia técnica patrocinada por la OVW. Estos fondos son de 20 000 dólares para los solicitantes que se encuentren en los 48 estados continentales y de 25 000 dólares para los solicitantes que se encuentren en los territorios de Hawái y Alaska. Siguiendo diapositiva, por favor.

Los solicitantes pueden asignar hasta 50 000 dólares para retribuir a los prestadores de servicios a víctimas que se incluyan en coaliciones contra la violencia doméstica y/o agresión sexual por su trabajo en el proyecto que se propone. Las actividades esperadas para los prestadores de servicios incluyen: el establecimiento o la promoción de políticas de referencia y protocolos, asistir con las capacitaciones, desarrollar o actualizar los lineamientos de comunicación y otras iniciativas colaborativas más allá del servicio directo a víctimas.

Los fondos asignados a las actividades de capacitación y asistencia técnica no deben superar el 20% de la financiación. Por favor, tengan en cuenta que este límite del 20% no incluye el monto aparte para capacitación y asistencia técnica de 20 000 dólares

para los 48 estados continentales y 25 000 dólares para los solicitantes que se encuentren en los territorios de Hawái y Alaska.

Más adelante, en esta presentación, se unirá un miembro de la División de Administración Financiera de Subvenciones de OVW para brindarles información respecto al presupuesto. Siguiente diapositiva, por favor.

Ahora hablaremos sobre el memorando de entendimiento y la carta de compromiso que se piden. Por favor, lean con cuidado la diferencia entre estos dos documentos e identifiquen cuál es el que necesita su organización. Siguiente diapositiva, por favor.

Los solicitantes deberán presentar un MOU, un documento que contiene las condiciones de la asociación y la distribución de roles y responsabilidades entre dos o más partes. El MOU debe ser un solo documento y debe estar firmado y fechado por el representante autorizado de cada organización asociada durante el desarrollo de la solicitud. Al ser un socio obligatorio, deben incluir al prestador de servicios a víctimas como signatario en el MOU. Siguiente diapositiva, por favor.

Las fuerzas de seguridad tribales, fiscalías tribales o gobiernos postulados en nombre de una agencia de fuerzas de seguridad o de una fiscalía tribales que no puedan presentar un MOU, pueden presentar una carta de compromiso de cada una de las organizaciones asociadas. Si consiguen la financiación, el solicitante tribal deberá presentar un MOU asignado como un requisito posterior a la adjudicación.

Ahora, por favor, démosle la bienvenida a Renee Hanson, una analista de presupuesto de la División de Administración Financiera de Subvenciones de OVW. Ella les dará más detalles acerca de los requisitos para el presupuesto.

RENEE HANSON: Gracias, Lashonde. En las próximas diapositivas trataremos los aspectos de la solicitud relacionados a los documentos que evalúa nuestro equipo financiero, la División de Administración Financiera de Subvenciones o GFMD (en inglés). Específicamente vamos a hablar sobre algunos elementos que la GFMD ha identificado en solicitudes de años anteriores que podrían acelerar el proceso de evaluación. Por hoy, destacaré algunos aspectos de la evaluación de riesgos previa a la subvención y les daré un enlace a un seminario web que detalla cómo desarrollar el presupuesto que va adjunto con la solicitud.

Primero vamos a destacar los elementos identificados en la ficha de resumen de datos, la cual deberán completar todos los solicitantes. Voy a destacar un elemento en especial, la respuesta a la auditoría única. La OVW exige que todos los solicitantes declaren si han gastado 750 000 dólares o más de fondos federales durante su último año fiscal. Si lo han hecho, deben indicarlo y especificar la fecha de finalización de su último año fiscal. Sin embargo, la GFMD ha identificado que no todos los solicitantes incluyen esta información. Por favor, asegúrense de contestar esta pregunta de forma completa en la ficha de resumen de datos y en la pregunta número 3.

El siguiente elemento que quiero mencionar son las preguntas de la evaluación de riesgos previa a la subvención. Éstas ayudan a la GFMD durante la evaluación de riesgos previa a la subvención de todas las solicitudes. Cada solicitante debe preparar una respuesta para cada pregunta. Son 11 preguntas y cada pregunta tiene varias partes. Hemos notado en las solicitudes de años anteriores que los solicitantes no siempre responden todas las partes de las preguntas, lo cual obliga a la GFMD a contactar al solicitante y puede atrasar las decisiones sobre financiación. Algunos de los problemas más comunes con los que nos encontramos aparecen, por ejemplo, en la pregunta número dos, donde el solicitante indica que sí cuentan con políticas internas, pero no incluye una lista los temas abordados por las mismas y por sus procedimientos. Otro ejemplo se da en la pregunta número 3, ya que algunos solicitantes no incluyen un resumen corto del proceso de registro de los gastos de la organización, en especial si ese proceso distingue los gastos presupuestados de los gastos reales. Estos son solo algunos ejemplos, pero, en general, asegúrense de leer cada parte de cada pregunta y de dar una respuesta exhaustiva. Siguiendo diapositiva, por favor.

De acuerdo. En esta diapositiva destacaremos rápidamente algunos recursos disponibles para la creación del presupuesto que se presentará junto a la solicitud. Durante los últimos años, la GFMD ha desarrollado una presentación en forma de seminario web que detalla cómo desarrollar el presupuesto que va adjunto en la solicitud de la OVW. La presentación aborda algunas de las dificultades con las que podrían encontrarse respecto al presupuesto y les da una idea del proceso de evaluación. Podrán encontrar el seminario web en el enlace de esta diapositiva. Siguiendo diapositiva, por favor.

De acuerdo. Luego tenemos la Guía uniforme que podrán encontrar en 2 CFR 200. Usen el buscador de Google... Lo siento, el buscador que prefieran, parece que el mío es Google, para encontrarlo. Otros recursos incluyen la Guía financiera de DOJ y la solicitud del programa en sí misma. Siguiendo diapositiva, por favor.

De acuerdo. Sabemos que es mucho que procesar. Si tienen alguna duda acerca de la información de la GFMD que mencionamos, no duden en comunicarse con el servicio de asistencia técnica de la GFMD al 888-514-8556, o por correo electrónico a OVW.GFMD@usdoj.gov. Les recuerdo que tenemos alguien monitoreando el correo todos los días y es probable que reciban la respuesta más rápida por ese medio. Tratamos de responder a cada duda dentro de 24 a 48 horas. Dejaré que Debbie Tanaka les dé una visión general sobre cómo postularse a esta solicitud usando el proceso de dos pasos para la postulación a la solicitud. Gracias.

DEBBIE TANAKA: Muchas gracias, Renee. Siguiendo diapositiva, por favor. Gracias. ¿Cómo...? O el título de esta solicitud, el cual pueden encontrar en la portada. El proceso de postulación a la solicitud del año fiscal 2024 es un proceso de dos pasos, con marcadas diferencias respecto al proceso que se hacía 3 años atrás. Deberán presentar todos los documentos de la solicitud en Grants.gov y JustGrants. Les recomendamos que comiencen el proceso, aunque sea con el registro en Grants.gov y

JustGrants, lo antes posible, para que cuenten con el tiempo suficiente para el registro o la renovación, y para familiarizarse con el sistema. Siguiendo la siguiente diapositiva, por favor.

Lean atentamente la solicitud para entender todos los pasos antes de presentarla y para saber el tiempo necesario para completarla. Algunos de ellos, tales como la obtención del Número Identificador Único de Entidad, o el número UEI, o el registro en el Sistema para la Administración de Subvenciones, conocido como SAM, o en Grants.gov, pueden necesitar de varios días para completarse. Les recomendamos comenzar con estos procesos lo antes posible. No se pasen del 9 de abril, tal como sugiere la solicitud. Siguiendo la siguiente diapositiva, por favor.

Grants.gov. Los solicitantes deben completar la solicitud de Asistencia Federal, o SF-424, en Grants.gov. La información específica necesaria para este paso está incluida en la página 12 de la solicitud. También deben completar y presentar la divulgación de actividades de cabildeo, o SF-LLL, en Grants.gov. Siguiendo la siguiente diapositiva, por favor. Luego de presentar estos dos formularios, el solicitante recibirá una notificación por correo para completar el resto de la solicitud en JustGrants. Si es un usuario nuevo en JustGrants, el correo incluirá instrucciones para registrarse. Siguiendo la siguiente diapositiva, por favor.

Los solicitantes presentarán la solicitud completa, incluidos los archivos adjuntos, en JustGrants. Si ya se habían postulado para una financiación de la OVW hace dos años, van a notar algunos cambios significativos en el proceso de solicitud. En el sistema de JustGrants, deberán cargar parte de la información de la solicitud directamente en cuadros de textos y encuestas, y subir algunos documentos como archivos adjuntos.

Hemos incluido los siguientes elementos importantes de la solicitud como ejemplos de lo que los solicitantes deberán presentar en JustGrants. La síntesis de la propuesta va dentro de un cuadro de texto. La evaluación de riesgos previa a la subvención, el cuestionario al solicitante y la ficha de resumen de datos se completan como encuestas directamente en JustGrants. La descripción de la propuesta, así como también la hoja de cálculo del presupuesto y la descripción del presupuesto se suben como archivos adjuntos. El Memorando de Entendimiento, o MOU, y la Carta de Compromiso, o LOC, se suben como archivos adjuntos. Además de estos elementos principales, se requieren otros documentos para todas las solicitudes, de ser pertinente. Por favor, lean la solicitud con atención para ver la lista completa de los elementos necesarios. Siguiendo la siguiente diapositiva, por favor.

En JustGrants, cada entidad que se postule tendrá asignado un Administrador de Entidad, quien será responsable de administrar la información a nivel de la entidad y de asignar roles dentro del sistema. El Administrador de Entidad también es el punto de contacto del negocio electrónico, o E-Biz POC, designado por SAM.gov. Para más información sobre el registro en JustGrants, por favor, visiten la página web justicegrants.usdoj.gov.

Dentro de las 24 horas después de que JustGrants reciba la solicitud de Grants.gov, el usuario que presente la solicitud en Grants.gov y el E-Biz POC de SAM recibirá un correo electrónico para registrar una cuenta en JustGrants. Ese correo proviene de un sistema de manejo de usuarios seguro del DOJ, conocido como DIAMD, e incluye instrucciones sobre cómo crear una cuenta. Para asegurarse de que reciban estos correos y que no lleguen a la bandeja de correo no deseado, les recomendamos que agreguen la dirección de correo DIAMD-NoReply@usdoj.gov a su lista de contactos confiables. Siguiendo la diapositiva, por favor.

El E-Biz POC de la organización solicitante actúa como Administrador de Entidad y debe iniciar sesión en JustGrants para confirmar el perfil de la entidad y agregar usuarios. El usuario que presente la solicitud en JustGrants actuará como el Postulante a la Solicitud. Minutos luego de completar el registro en la cuenta en JustGrants, el Postulante a la Solicitud y el Administrador de Entidad recibirán un correo de JustGrants con un link a la solicitud que se comenzó en Grants.gov. Otra manera es que el Postulante a la Solicitud inicie sesión en JustGrants y localice la solicitud pendiente en su lista de trabajos en la página de inicio. El número de solicitud que aparece en JustGrants será idéntico al número de 9 dígitos con comienzo con la palabra GRANT en Grants.gov. Siguiendo la diapositiva, por favor.

Cada solicitante principal debe tener al menos un Representante Autorizado designado en JustGrants. Un Representante Autorizado es un individuo con autoridad documentada para firmar un acuerdo con el gobierno federal. Antes de que se postule la solicitud, el Administrador de Entidad debe iniciar sesión en JustGrants para examinar a los Representantes Autorizados asociados con una organización. Si un Representante Autorizado no tiene una cuenta en JustGrants, el Administrador de Entidad deberá invitarlos a que se registren. Minutos luego de ser invitado a ser un Representante Autorizado, el individuo recibirá un correo de la dirección de correo DIAMD-NoReply@usdoj.gov con instrucciones para crear una cuenta en el sistema de manejo de usuarios seguro del DOJ. Una vez que el Representante Autorizado recibe el correo y complete los pasos para crear una cuenta, el Representante Autorizado estará disponible en JustGrants. Siguiendo la diapositiva, por favor.

El Postulante a la Solicitud finalizará la solicitud completando datos en formularios en línea y en cuadros de texto, subiendo archivos adjuntos y aceptando garantías y certificaciones. El Postulante a la Solicitud también tendrá que seleccionar al Representante o Representantes Autorizados. Una vez que todas las secciones estén completas, el Postulante a la Solicitud presentará la solicitud. Luego el Postulante a la Solicitud, el Administrador de Entidad y el Representante Autorizado recibirán un correo de JustGrants confirmando la postulación exitosa de la solicitud. El Departamento de Justicia ha hecho una colección de recursos de capacitación autodidácticos, que incluyen capacitación y una sesión de preguntas y respuestas virtual sobre la postulación de la solicitud, disponibles en la página web que aparece en la diapositiva.

Ahora volveremos con Aisha para terminar y contestar a todas sus preguntas. ¿Aisha?

AISHA BATTLE: Gracias, Debbie. Vamos con la Ley de Derechos Civiles Federales. Quienes reciban fondos de la OVW deben cumplir con las leyes de derechos civiles federales, las cuales, entre otras cosas, les prohíben a los beneficiarios discriminar en base al origen nacional o a discapacidad. Esto implica tomar pasos razonables para asegurar el acceso significativo a los programas de beneficiarios y a las actividades para individuos con discapacidades, individuos que sean sordos o hipoacúsicos e individuos con conocimiento limitado del idioma inglés. Los solicitantes deben incluir fondos u otros recursos en sus presupuestos para poder costear actividades que aseguren el acceso para estos individuos.

Pueden presentar la solicitud final en JustGrants hasta las 8:59 P.M. hora del este del 2 de mayo de 2024. Lean atentamente las secciones Cómo Postularse, y Fechas y Horarios de Postulación en las páginas 21 a la 23 de la solicitud, sobre las acciones del solicitante con fechas de entrega y sobre las políticas de la OVW en relación a postulaciones tardías. Presenten las partes de la solicitud al menos 48 horas antes de cada plazo límite, tanto en Grants.gov como en JustGrants, de forma que en caso de recibir una notificación de una postulación fallida tendrán la oportunidad de corregir el error antes del plazo límite de la solicitud. Siguiendo diapositiva.

Si tienen preguntas, en esta diapositiva tienen números de teléfono y correos electrónicos para que respondamos a las dudas que tengan durante el proceso. Si tienen preguntas sobre lo que está permitido a nivel programático dentro de esta solicitud, por favor, contáctense con la unidad de ICJR en OVW.ICJR@usdoj.gov, o al 202-307-6026. Como ya mencionó la GFMD, pueden enviarles sus preguntas sobre el área financiera a OVW.GFMD@usdoj.gov o al 1-88-514-8556. Además, como ven en pantalla, pueden enviar sus preguntas técnicas sobre las solicitudes, tanto sobre el primer nivel de solicitud en Grants.gov o el segundo nivel en JustGrants. Para Grants.gov, la dirección de correo electrónico es support@Grants.gov y su teléfono es 800-518-4726. Para JustGrants, el contacto es OVW.JustGrantsSupport@usdoj.gov o 866-655-4482. Siguiendo diapositiva.

Ahora pasaremos a la caja de preguntas y respuestas para contestar las dudas que nos fueron llegando durante la presentación. Le voy a pedir a mi colega, Natalie Teague, que las lea.

NATALIE TEAGUE: Fantástico. Gracias, Aisha. Y gracias a todo el equipo. Hemos recibido unas preguntas maravillosas y ya he contestado algunas de ellas, pero no todas. Algunos de ustedes tuvieron preguntas muy interesantes, así que las guardé para contestarlas en vivo. Continúen enviando sus preguntas, mientras voy a comenzar por la primera. “¿Es posible que dos organizaciones gubernamentales diferentes dentro del mismo área geográfica entreguen solicitudes separadas y ambas reciban los fondos de la subvención?”.

AISHA BATTLE: Creo que sería útil aclarar que, como esta subvención es para fuerzas de seguridad y fiscalías, la entidad gubernamental que se postule actuaría como una

vía para ellos. Así que si hay dos departamentos de fuerzas de seguridad separados dentro de una misma jurisdicción, pueden postularse individualmente.

NATALIE TEAGUE: Gracias, Aisha. Si no respondí completamente a su pregunta, por favor, reformúlenla y escríbanla de nuevo en el chat. Otra pregunta está relacionada al organigrama que se pide. "Si un condado se postula de parte de una fiscalía, ¿debemos presentar el organigrama del condado o el organigrama de la fiscalía?"

AISHA BATTLE: Buena pregunta. Deben presentar el organigrama de la fiscalía. Si fuera el mismo caso para una agencia de fuerzas de seguridad, entonces deberían presentar el organigrama de la agencia de fuerzas de seguridad.

NATALIE TEAGUE: Gracias, Aisha. Tenemos muchas preguntas relacionadas al apoyo a víctimas y sobre varios tipos de actividades de apoyo a víctimas que quisieran costear. Las responderemos más adelante, aguarden un momento. Una pregunta más antes de pasar a ese tema. "¿Se pueden usar los fondos para un programa condicional para casos de delitos menores o de violencia doméstica? Sería para casos que no se consideren apropiados para la corte".

AISHA BATTLE: Por favor, para que mi equipo lo entienda, creo que necesitamos más información sobre a qué se refiere con si se puede usar para eso, ya que este financiamiento es para la investigación y el procesamiento de casos. Veo... ¿La persona que alzó su mano puede prender el micrófono?

PARTICIPANTE: ¿Hola? ¿Me oyen?

AISHA BATTLE: Sí.

PARTICIPANTE: Soy parte de una agencia procesal y hacemos procesamientos típicos en muchos de los casos de violencia doméstica y violencia en la pareja, pero hay algunos casos que, por varios motivos, se resuelven en otros programas. Son programas alternativos al típico procesamiento en corte. En general implican justicia restaurativa, donde armamos un panel comunal que escucha el caso y recomienda formas en las que pueden reintegrarse en la comunidad, o se reúnen con alguien que actúa como panelista para ofrecer términos condicionales. Básicamente, si asisten a control de la ira o hacen servicio comunitario, irán a la corte. Están dentro del espectro de las resoluciones procesales, pero no son típicos procesamientos en la corte. Mi pregunta era si estos fondos pueden destinarse de alguna forma para trabajar con esos casos que pasan por programas alternativos.

AISHA BATTLE: Gracias por la aclaración. Si alguien del equipo tiene algo para agregar a lo que voy a decir, por favor, háganlo. No costeamos programas condicionales y no costeamos alternativas como diferentes formas de cumplimiento o programas de intervención para los agresores. No creemos que enviar a la gente a control de ira sea la mejor práctica, por eso necesitaba más información. Pero diré que este programa en particular apunta a incrementar los procesamientos. Según lo que tú

describiste, yo te recomendaría que leyeras sobre nuestro Programa para Mejorar la Respuesta en Justicia Penal. Es el programa del cual surge este, se alinea más a lo que describiste y sí permite la financiación de soluciones procesales alternativas, así como también la financiación de fiscales. La diferencia está en quién sería el solicitante principal en ese programa. Unidades estatales de gobiernos locales, prestadores de servicios a víctimas, cortes, tribus y coaliciones pueden ser solicitantes principales. Lo que describiste entra dentro de las actividades financiadas por ese programa. Es útil pensar en las diferentes alternativas procesales en relación al cumplimiento. Y pueden contactar la misma dirección de correo electrónico para obtener más información sobre ese programa. ¿Alguien tiene algo más que añadir?

NATALIE TEAGUE: Sí, Jason.

JASON PETRY: No. Iba a decir que no hay nada más que añadir, pero Mark, definitivamente podemos ayudarte a explorar esa pregunta. Como mencionó Aisha, puedes enviarnos un correo electrónico a la bandeja de entrada de ICJR.

MARK: Genial, gracias a ambos.

NATALIE TEAGUE: Gracias.

AISHA BATTLE: Y solo... perdón. Una cosa más. Solo para informarles, en realidad, Natalie nos dirigió en una presentación de esa solicitud la semana pasada y esperamos que la grabación esté disponible próximamente en el sitio web de la OVW. Si desean enviarnos un correo electrónico, también podemos asegurarnos de que les llegue a tiempo. Natalie.

NATALIE TEAGUE: Gracias. Sí. Acabo de agregar el enlace a los recursos de la OVW para la página de solicitantes. Está repleto de información. Incluye nuestra Guía complementaria de la solicitud para el año fiscal 2024. Pero si ven debajo de eso, en los recursos específicos del programa, hay una sección con sesiones informativas previas a la solicitud para el año fiscal 2024. En los próximos días verán la grabación publicada para ICJR, así como también para EIP. Y Aisha, si me permites, voy a regresar... Creo que podemos aclarar más la última pregunta. Para aclarar: "¿Puede una agencia de policía y una fiscalía de la misma zona geográfica solicitar por separado y potencialmente recibir subvenciones?". Supongo que a través de EIP.

AISHA BATTLE: No hay nada que les impida hacerlo. Hasta los animaría a aplicar juntos, a menos que prefieran aplicar por separado, lo que sea mejor para sus organizaciones.

NATALIE TEAGUE: Fantástico. Y hay una pregunta similar aquí. "Si nuestra agencia actualmente es receptora de una Subvención ICJR del Año Fiscal 2023, ¿somos elegibles para solicitar la subvención del año fiscal 2024?". Supongo, en realidad, disculpen, necesitaríamos un... Supongo que podemos responder. Para ICJR, hay una sección sobre si tienen financiamiento preexistente, creo que en la página 15 de la

solicitud, pero serían elegibles para... Así que eso determinaría si podrían aplicar para ICJR del año fiscal 2024. Pero si preguntan sobre EIP, Aisha, creo que sí, también podrían aplicar para EIP incluso si tuvieran una subvención actual de ICJR, ¿correcto?

AISHA BATTLE: Sí. Y pueden solicitar tanto para el programa ICJR como para EIP. Son programas separados. Técnicamente, este programa no tiene beneficiarios, quien reciba financiamiento este año pertenecerá a la primera clase de beneficiarios.

NATALIE TEAGUE: ¡Qué emocionante! Excelente. Estamos ansiosos por tener nuestra primera clase de beneficiarios de EIP. Hablemos del elefante en la sala, o en la caja de preguntas y respuestas. Y la primera... voy a repasar algunas... todas están relacionadas con el mismo tema, cómo respaldar los servicios de defensa de las víctimas. "Somos una fiscalía que necesita un defensor de víctimas dedicado a casos de supervivientes de violencia doméstica. ¿Es correcto decir que esta subvención no puede financiar el salario de un defensor si proporciona servicios directos de defensa a las víctimas?".

AISHA BATTLE: Sí. Entendieron correctamente la solicitud, porque esta tiene como objetivo mejorar el procesamiento de investigación, el defensor de víctimas está ahí para impulsar la voz del superviviente para mejorar políticas y procedimientos e implementar la orientación del Departamento de Justicia.

Ahora, también nos gustaría recomendarles la Solicitud para Mejorar la Respuesta de la Justicia Penal. Las 7 áreas de propósito de esta solicitud son muy parecidas a las del Programa ICJR. El Programa ICJR abarca el programa. Tiene una clase de elegibilidad diferente, puesto que es directamente para fiscales y fuerzas de seguridad. Pero pueden financiar tanto a los fiscales como a las fuerzas de seguridad, como a los defensores, para apoyarlos a través de ICJR. No tiene límite. De hecho, hay un estímulo para los servicios directos en ese programa y pueden solicitar ambos. Entonces, si necesitan apoyo en este sentido, así como una mejor capacitación y asistencia técnica, pueden aplicar a ambas solicitudes para alcanzar esos objetivos. Desafortunadamente, los servicios directos de los prestadores de servicios para víctimas no están permitidos y por eso hay un límite en cuánto pueden ser financiados. Veo a alguien levantando la mano. ¿Hannah?

PARTICIPANTE: Lamento pedirte que repitas, pero ¿dijiste que...? Entiendo que no se puede usar para servicios directos que realizan personas fuera de la agencia de fuerzas de seguridad, pero ¿podría financiar a un defensor de víctimas o a un abogado que esté empleado por la agencia de justicia penal?

AISHA BATTLE: No se puede para servicios directos.

HANNAH: Bien, de acuerdo.

AISHA BATTLE: El programa para mejorar la respuesta en justicia penal, cuyo enlace agregó Natalie, sirve para ese propósito.

HANNAH: Gracias.

NATALIE TEAGUE: Y también hubo otra pregunta relacionada con eso, Aisha. "¿Puede ser el prestador de servicios para víctimas alguien de la agencia? Somos una fiscalía que ya tiene una unidad de servicios para víctimas. ¿Podemos usar nuestra propia unidad interna para realizar las funciones de un prestador de servicios para esta subvención?".

AISHA BATTLE: Seguiría entrando dentro de los servicios directos. Recomiendo a todos que revisen la sección de prestadores de servicios a las víctimas de la solicitud, porque en la OVW tenemos una definición específica de lo que es un prestador de servicios para víctimas en relación con este proyecto, y es una entidad por fuera del sistema de justicia penal.

NATALIE TEAGUE: Y solo para aclarar esa última pregunta, en una parte preguntaba si prestar servicios para víctimas dentro de una fiscalía satisfacía los requisitos de sociedad requeridos para EIP. Creo que no lo hace, ¿verdad?

AISHA BATTLE: Así es. Ese prestador de servicios para víctimas puede estar presente en la mesa, por supuesto, informándoles, porque no queremos decir que su voz no sea válida, pero el requisito de sociedad es con un prestador de servicios para víctimas de la comunidad, es decir, una organización sin fines de lucro comunitaria.

NATALIE TEAGUE: Gracias, Aisha. Y otro aspecto es si la respuesta es la misma para una agencia de fuerzas de seguridad que tiene su propia división interna de servicios para víctimas. ¿Cumple esa división interna con los requisitos del programa, el requisito de sociedad para EIP? No, ¿verdad?

AISHA BATTLE: No. Pero, para ustedes, les remitiría a la solicitud de ICJR de este año donde promovemos el modelo de respuesta conjunta entre las fuerzas de seguridad y los defensores.

NATALIE TEAGUE: Sí. Recibimos algunas de estas preguntas al principio y escribí una respuesta bastante larga. Si van a la sección de respuestas de la sección de preguntas y respuestas, encontrarán una respuesta bastante extensa. También hay enlaces al Área Prioritaria 2 de la OVW, el modelo de respuesta conjunta, y donde pueden encontrar esa solicitud de ICJR si les interesa. Pero solo para profundizar un poco más en esto, aquí hay otra pregunta. "Veo que, en la página 5 de la solicitud, el punto número dos dice que pueden financiar a agentes de seguridad y a asistencia a víctimas. Entonces, si entiendo bien, ¿podemos destinar parte de este financiamiento para pagar a asistentes de víctimas para que brinden servicios directos? No quiero cometer un error".

AISHA BATTLE: Los servicios directos están incluidos dentro de las actividades fuera del alcance, por lo que no pueden usar este financiamiento para proporcionarlos.

NATALIE TEAGUE: Y si...

AISHA BATTLE: Pueden utilizar el financiamiento para capacitar a su asistente de víctimas y para avanzar en su investigación.

NATALIE TEAGUE: Y quiero volver a muchas de las preguntas que llegaron sobre las limitaciones en los servicios directos para víctimas, como cuál es la definición de prestador de servicios para víctimas. Nuevamente, la solicitud insignia de ICJR apoya en gran medida la defensa de las víctimas, por lo que los prestadores de servicios para víctimas y las coaliciones estatales contra la violencia doméstica y agresión sexual pueden presentar directamente su solicitud como solicitantes principales para ICJR.

Lo que hace que EIP, este programa, sea único es que los solicitantes elegibles son las fiscalías y las agencias de seguridad. Ninguna de estas puede presentar su solicitud directamente a ICJR por sí sola.

En cuanto a ICJR, las únicas personas que son elegibles para presentar solicitudes son estados, gobiernos tribales, unidades de gobierno local, prestadores de servicios para víctimas que cumplan con la definición que se acaba de publicar, coaliciones estatales contra la violencia doméstica y agresión sexual. Por lo tanto, si había un proyecto de fiscalía o un proyecto de fuerzas de seguridad, deben presentarlo con otra entidad que solicite en su nombre para ICJR. En cuanto a EIP, la belleza de este programa es que financia la provisión de procesamiento e investigación, mejorando ambos servicios, y ambas entidades pueden solicitarlo. Veo que hay una mano levantada. Pueden activar el micrófono.

PARTICIPANTE 1: Hola. Solo una aclaración. Somos una agencia de seguridad. Tenemos a nuestros propios especialistas en servicios para víctimas que trabajan dentro del departamento, pero son empleados de un centro de ayuda a víctimas de agresión sexual sin fines de lucro y una agencia de ayuda a víctimas de violencia doméstica sin fines de lucro, que tienen contratos para trabajar dentro del departamento de policía. ¿Podrían ser financiados por este programa si capacitan a nuestros oficiales en sus especialidades y brindan orientación sobre políticas, procedimientos, mejores prácticas, cosas así, sin realizar ningún trabajo de servicio directo?

AISHA BATTLE: Eso es exactamente para lo que se destina el fondo de 50 000 dólares para prestadores de servicios para víctimas: brindar capacitaciones e informar sobre las que ya están desarrollando, así como también sobre políticas, procedimientos y protocolos. Así que gracias. Se puede utilizar exactamente para eso. Además, su socio prestador de servicios para víctimas, para aprovechar el ejemplo, aquellas organizaciones a las que acuden serían excelentes organizaciones para tener como socio requerido en este proyecto.

PARTICIPANTE 1: Está bien. Genial. Gracias.

NATALIE TEAGUE: "Entonces, la violencia doméstica...". Ay, perdón. "La fiscalía de violencia doméstica de la ciudad, el departamento de policía y nuestra fiscalía de violencia doméstica del condado utilizan el mismo sistema de administración de evidencia digital en línea, pero todos tienen diferentes versiones de la herramienta. ¿Podríamos destinar los fondos de EIP para trabajar en la colaboración con el proveedor del sistema? Para que, uno, todas las agencias utilicen la misma versión de la herramienta; y dos, para activar servicios limitados de transcripción para aquellos que tienen un dominio limitado del inglés en la herramienta para todas las agencias. Además, ¿se podrían utilizar para financiar funciones activas que permitan a las víctimas y a los defensores enviar evidencia digital después del incidente? ¿Podrían utilizarse para trabajar entre agencias y estandarizar cómo se carga, etiqueta y comparte la evidencia? ¿Y podríamos destinar el financiamiento para proporcionar capacitación al personal de primera línea?"

AISHA BATTLE: Creo que...

NATALIE TEAGUE: ¿Quieren...?

AISHA BATTLE: Lo sé. Pensé: "Bueno, son muchas cosas diferentes." Y veo...

NATALIE TEAGUE: Sí.

AISHA BATTLE: Bridget, ¿esta es tu pregunta? ¿Sí? Bridget.

PARTICIPANTE: Sí, así es. Todos son parte de la actualización del sistema. No estábamos seguros. Tenemos dos fiscalías, y nuestra agencia de seguridad más grande utiliza una herramienta de evidencia digital bastante dividida, pero no se comunican. Así que nos gustaría trabajar con nuestro proveedor de sistemas para colaborar y lograr que todos estemos en el mismo sistema, asegurarnos de que todas las funciones de transcripción y recursos asignados disponibles a través de esa herramienta estén activadas para todas las agencias, y trabajar colaborativamente en cómo se carga, almacena y comparte esa información, para que podamos optimizar la recolección de evidencia y el procesamiento. También trabajaríamos con nuestro socio prestador de servicios para víctimas para asegurarnos de que, al analizar la recolección de evidencia, tanto en la escena como más tarde en la defensa de las víctimas, y las prácticas de procesamiento asistidas por las víctimas. Pero la mayor parte del dinero iría a nuestro proveedor de TI para actualizar el sistema.

AISHA BATTLE: Si bien lo descrito entra en el Área de Propósito 7, diría que, dado que este fondo de subvención viene con asistencia técnica intensiva para mejorar la investigación y el procesamiento, gastar la mayor parte del dinero en el sistema de recopilación de datos podría obstaculizar su proyecto. Pero lo descrito entra, en mi opinión, en el Área de Propósito 7. Si alguien en mi equipo piensa distinto, los escucho. Diré, Bridget, que lo que describiste parece encajar muy bien con el Programa ICJR y con una de nuestras áreas prioritarias reglamentarias con respecto al intercambio de

información. Y solo para reiterar lo que dijo Natalie, por supuesto, parte de mejorar nuestro manejo de casos implica aprovechar la información que tenemos y compartirla con nuestros socios. Este fondo de dinero está destinado principalmente a mejorar los procesos internos para la seguridad y el procesamiento.

PARTICIPANTE: ¿Y eso no incluiría los Procedimientos Operativos Estándar (SOP, en inglés) y la estandarización de cómo se lleva a cabo la recolección de evidencia y asegurarse de que se comparta con su equipo de fiscales para el procesamiento con o sin la víctima? Creo que esto es en parte... Quiero decir, se trata de cómo podemos trabajar con ustedes para que nos orienten sobre cómo trabajar juntos de forma eficaz, para asegurarnos de que nuestras prácticas de recolección de evidencia sean adecuadas y estemos utilizando las herramientas correctas. Solo quiero asegurarme porque estamos buscando, de manera colaborativa, los mejores resultados. Mucho de esto tiene que ver con el intercambio de información y el acceso oportuno a la evidencia. Pero veré...

AISHA BATTLE: Estoy de acuerdo. Y creo que lo que describiste entra en el Área de Propósito 7.

BRIDGET: Bien, de acuerdo. Pero ¿debería revisar el ICJR?

AISHA BATTLE: Recomiendo a todos en esta llamada, porque pueden recibir financiamiento bajo ICJR, que analicen ambos programas y vean cómo pueden aprovechar ambos o uno de ellos. Esto encajaría en... También diré que este es un programa más pequeño y, por lo tanto, quiero animarlos a maximizar lo que están haciendo y enfatizar las diferencias entre los programas.

BRIDGET: Gracias.

AISHA BATTLE: Veo que hay otras dos manos levantadas. Sarah, creo que tú levantaste la mano primero.

SARAH: Sí. Hola. Soy Sarah. También trabajo en una fiscalía. Mi pregunta es sobre la sociedad y el memorando de entendimiento (MOU). Tenemos MOU con diferentes organizaciones de la comunidad. Sin embargo, nuestro proyecto, que creo que será mejorar nuestra capacidad de procesamiento, no estará vinculado a esas organizaciones con las que tal vez nos asociamos para las víctimas o algo por el estilo. ¿Cumpliremos con el requisito de tener esa sociedad de MOU simplemente proporcionando ese MOU, aunque tal vez no sea parte de nuestro proyecto para esta solicitud? ¿O es necesario que esa organización asociada sea parte del proyecto por el que estamos solicitando dinero?

AISHA BATTLE: Sarah, quiero estar segura de comprenderte, así que dime si no respondo tu pregunta.

PARTICIPANTE: Sí.

AISHA BATTLE: Según entiendo, tradicionalmente se asocian con organizaciones en su comunidad para apoyar este trabajo y están considerando, bajo esta iniciativa, asociarse con una organización diferente.

PARTICIPANTE: No. No estamos considerando asociarnos con ninguna organización nueva. Es más, cuando... mi pregunta es que el proyecto, una vez que presentemos la solicitud, no incluirá a estos socios como parte del mismo. Estamos solicitando financiamiento. Pero sí tenemos una sociedad. Entonces, mi pregunta es, ¿cumplimos con el requisito de la solicitud mostrando que tenemos sociedades, aunque tal vez esas organizaciones ni siquiera se mencionen durante las actividades del proyecto? Por ejemplo, en nuestra descripción, ya que esa no es la razón por la que estamos solicitando financiamiento.

AISHA BATTLE: Entiendo, Sarah. Gracias. Bajo este programa, que está arraigado en la respuesta comunitaria coordinada, como todos nuestros trabajos, hay un requisito de sociedad en el que necesitarían no solo demostrar su MOU existente... Que tienen socios, sino que necesitarían un MOU que demuestre cómo trabajarían con ese socio en este proyecto, y ese socio requerido es el prestador de servicios para víctimas de la comunidad. En la sección de descripción de la propuesta, donde hay indicaciones, se les pide que detalle cómo su organización asociada estará involucrada en el proyecto.

PARTICIPANTE: Entiendo. Entonces, siguiendo su respuesta, está bien que solicitemos financiamiento, aunque el mismo no se destine a pagar esa sociedad, siempre y cuando podamos demostrar cómo esa sociedad funcionará dentro del proyecto, incluso si los fondos no se destinan a ellos.

AISHA BATTLE: Sí. Pueden escribir que están proporcionando sus servicios en especie. No hay un monto mínimo de dinero que el socio debería recibir, pero ciertamente queremos que su trabajo sea significativo. Si ya tienen una relación, detallen cada aspecto de ella. Si no los están financiando, expliquen cómo pagarán por su tiempo.

SARAH: Gracias. Tu respuesta me fue útil.

AISHA BATTLE: Gracias.

NATALIE TEAGUE: Y, Aisha, antes de continuar, también hay una pregunta relacionada en la sección de preguntas y respuestas. "¿Se puede utilizar un MOU existente para esta solicitud?".

AISHA BATTLE: No se puede. Esta solicitud necesita un MOU nuevo específico a la misma. Así que, para ambos programas de los que hemos hablado, si estuvieran solicitando ambos, necesitarían un MOU diferente para cada uno. Y necesitarían un MOU que se redactara durante el tiempo en que esta solicitud esté abierta.

NATALIE TEAGUE: Y, Aisha, había una pregunta que creo que ya respondí en el chat, pero para darle seguimiento. "El MOU es necesario para tener una solicitud completa, ¿correcto?".

AISHA BATTLE: Es correcto.

NATALIE TEAGUE: Gracias.

AISHA BATTLE: ¿Hannah?

PARTICIPANTE: Solo quería preguntar, volviendo a lo que estaban diciendo sobre el Área de Propósito 7, en torno al seguimiento, recopilación, informe de datos, etc. ¿Podría alguien indicarme en qué parte de la solicitud se detalla cuál sería un apoyo externo apropiado para financiar ese tipo de proyecto? Entonces, si no fuera... así como emplear diferentes tipos de consultores en justicia penal, otras personas que trabajan en esa área, no necesariamente... Quiero decir, muchos de ellos probablemente estén enfocados en el procesamiento, pero no es una agencia de seguridad, si se entiende. Sería obtener apoyo externo para mejorar lo que estamos haciendo basándonos en prácticas que se utilizan en otras jurisdicciones o lugares.

AISHA BATTLE: Bueno, proporcionaremos eso a través de capacitación y asistencia técnica. Es por eso que la cantidad de capacitación y asistencia técnica que ustedes pueden asumir es limitada, porque la capacitación y asistencia técnica son vitales para esta iniciativa. Por supuesto, les pedimos que consulten la orientación del DOJ, que fue creada y revisada por muchos de los consultores con los que trabajamos, y les ayudará a abordar esos aspectos.

PARTICIPANTE: ¿Específicamente sobre el Propósito 7, respecto a los datos?

AISHA BATTLE: Para el programa en su totalidad, sí.

PARTICIPANTE: Entiendo. ¿En su totalidad? ¿Sin importar la propuesta? Entiendo.

AISHA BATTLE: Sí. Si encaja dentro del área de propósito.

PARTICIPANTE: Si encaja dentro de las áreas de propósito.

AISHA BATTLE: Sí.

PARTICIPANTE: Bien, genial. Gracias.

NATALIE TEAGUE: Y, Aisha, hay una pregunta en el chat que estaba a punto de responder, pero la presentaré en vivo. "Queremos encontrar un trabajador social para trabajar en un CFJ, un centro de justicia familiar, con víctimas de violencia doméstica y sexual, desde la perspectiva del sistema de justicia penal para respaldar al CFJ. ¿Eso califica?".

AISHA BATTLE: Bueno, hay...

NATALIE TEAGUE: ¿Calificaría para recibir financiamiento de EIP?

AISHA BATTLE: Bueno... Me disculpo. Creo que la gente utiliza el término "trabajador social" de manera diferente, así que sería útil entender cuáles serían sus responsabilidades como trabajador social.

NATALIE TEAGUE: Sí. Y mi respuesta es que también pueden revisar la solicitud de ICJR, creo que es más adecuada.

AISHA BATTLE: Tienes razón. Generalmente, los trabajadores sociales proporcionan algún tipo de servicios directos o agilizan los servicios directos. Este programa se enfoca en las fuerzas de seguridad y fiscalías. Por supuesto, siempre queremos destacar los servicios a las víctimas y reconocer su importancia, pero fuimos muy considerados al formar este programa sabiendo que tenemos un gran fondo de financiamiento para ICJR que puede financiar servicios a las víctimas, y una gran cantidad de la financiación de ese programa se destina a los mismos. Esta es nuestra primera oportunidad de financiar directamente a las fuerzas de seguridad y fiscalías, y realmente queremos destacar y enfatizar eso porque sabemos que no hay una gran cantidad de fondos destinados a ustedes, y definitivamente es una oportunidad emocionante para nosotros.

NATALIE TEAGUE: Sí. Y solo agregaré que, para ICJR, nuestros niveles de financiamiento actuales para el año fiscal 2024 serán de 500 000 dólares a un millón de dólares, según el tamaño de la población de su área de servicio. También hay una posible cantidad adicional de 200 000 dólares para aumentar la cantidad de 700 000 dólares a 1 200 000 dólares si su solicitud aborda significativamente el Área de Prioridad 3 de la OVW sobre agresión sexual. De nuevo, pueden ver eso en la solicitud de ICJR.

Veo una pregunta. "ICJR, ¿los beneficiarios actuales serán elegibles para las solicitudes del año fiscal 2024?". Hay una sección de la solicitud de ICJR, creo que está en la página 15, que habla sobre eso. Los solicitantes nuevos y continuos pueden presentar solicitudes. Sin embargo, si los beneficiarios continuos tienen el 50% o más de sus fondos sin utilizar, tendrán que proporcionar una explicación detallada de la razón. La continuación de la financiación no está garantizada. Hay otra...

AISHA BATTLE: Lo siento, Natalie. Solo quería resaltar que, sé que esto se mencionó, pero sé que ha habido mucha discusión sobre la financiación de servicios a las víctimas. Solo quiero reiterar que la suma de hasta 50 000 dólares es para los 3 años y no para un solo año. Así que, al considerar financiar el salario de prestadores de servicios para víctimas, les recomiendo que consulten la solicitud de ICJR, que, como Natalie acaba de decir, les permitiría pagarles mucho más, ya que no está limitado de ninguna manera a 50 000 dólares por 36 meses.

Y, Hannah, quería volver a lo que dijiste sobre pagar a un consultor para que les enseñe. Si consultan la solicitud en la página 17, dice: "Hay un límite de financiamiento del 20% en las actividades de capacitación y asistencia técnica que están fuera de OVW", porque hemos reservado una cantidad considerable de fondos para pagar la capacitación y asistencia técnica para ayudarlos en estas 7 áreas de propósito.

NATALIE TEAGUE: Sobre eso, Aisha, hay una pregunta en la sección de preguntas y respuestas. "Aisha mencionó la capacitación disponible para este proyecto, pero no sé si entendí correctamente. ¿Hay alguna información disponible sobre esa capacitación para que podamos incluirla en nuestro presupuesto? ¿O solo debemos reservar fondos en el presupuesto para este propósito?".

AISHA BATTLE: La capacitación y asistencia técnica de la OVW es gratuita para todos ustedes. Hay un requisito en la solicitud, detallado también en la página 17, y sé que, creo que Lashonde lo explicó antes, solicitamos que reserven 20 000 dólares para los estados contiguos y 25 000 dólares para Alaska, Hawái y otros territorios para viajar a nuestra capacitación y asistencia técnica, pero la capacitación y asistencia técnica que financia la OVW será gratuita para todos ustedes. No es necesario reservar ese dinero para nuestra capacitación y asistencia técnica, fuera del requisito en la página 17.

NATALIE TEAGUE: Siempre puede enviarnos un correo electrónico con preguntas a OVW.ICJR@usdoj.gov.

AISHA BATTLE: Sarah, veo que levantaste la mano.

PARTICIPANTE: Sí. Surgió algo de preguntas y respuestas. Lo siento. Es sobre la sociedad. Estaba leyendo en la solicitud, cuando definen al prestador de servicios para víctimas, pero también dice que pueden ser parte de una coalición.

AISHA BATTLE: Sí.

PARTICIPANTE: Si son parte de una coalición y tienen un MOU con la coalición con la que trabajan, eso cumplirá con el requisito del MOU. No sé si entiendo correctamente ese párrafo, pero...

AISHA BATTLE: Sí. Pueden asociarse con un prestador de servicios para víctimas o una coalición, una de las coaliciones estatales reconocidas de DV o SA o coaliciones duales, y esa sociedad debe ser respaldada por un MOU que se haya creado para este proyecto.

SARAH: Está bien.

AISHA BATTLE: Pueden asociarse con una coalición, solo necesitan un nuevo MOU con ellos.

SARAH: Gracias.

AISHA BATTLE: Claro. Disculpen. para terminar lo que estaba diciendo Natalie, gracias a todos. Ha sido un placer estar con ustedes. Nos emociona mucho implementar este programa. Es algo que hemos estado esperando por mucho tiempo. Y ver su participación en esta sesión previa a la solicitud ha sido maravilloso. De nuevo, nuestra dirección de correo electrónico está en el chat. No duden en comunicarse. Y cuando la grabación esté disponible, les enviaremos un mensaje para avisarles. Gracias y que tengan una maravillosa tarde.